



Expediente: 525/23

Carátula: JURADO HECTOR MANUEL C/ ESTOFAN MARIA VERONICA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/08/2023 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LA SEGUNDA SEGUROS, -REQUERIDO

900000000000 - ESTOFAN, MARIA VERONICA-REQUERIDO

20309985436 - JURADO, HECTOR MANUEL-REQUIRENTE

27309986739 - CENTURION SILVANA INES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 525/23



H20101393665

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: JURADO HECTOR MANUEL c/ ESTOFAN MARIA VERONICA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 525/23

Concepción, 22 de agosto de 2023: I-No surgiendo de las constancias del autos el carácter de apoderado de la firma requerida, del Dr. José Rodolgo Terán; previo a considerar el cierre solicitado acompañe el letrado referenciado documentación que acredite el carácter invocado, en un plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de ley. III- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 22/08/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.